

N° 109/SEC/15

Valparaíso, 5 de mayo de 2015.

A S.E. el Presidente
de la Honorable
Cámara de Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha aprobado, en los mismos términos en que lo hizo esa Honorable Cámara, el proyecto de ley que modifica la ley N° 20.089, con el objeto de permitir a los pequeños agricultores ecológicos con sistemas propios y alternativos de certificación que comercialicen sus productos orgánicos en cualquier punto de venta, correspondiente al Boletín N° 9.618-01.

Lo que comunico a Vuestra Excelencia en respuesta a su oficio N° 11.782, de 31 de marzo de 2015.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

ANDRÉS ZALDÍVAR LARRAÍN
Presidente (A) del Senado

MARIO LABBÉ ARANEDA
Secretario General del Senado